

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE
TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR Y
DESARROLLO COMUNAL Y AFINES.
(ASEBANPO)**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.020
(Con Cifras del 30 de setiembre del 2.019)**

3 de febrero del 2.021

INDICE DEL CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de situación	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los estados financieros	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

**Junta Directiva y Asamblea de Asociados de la
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DEL BANCO
POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL Y AFINES (ASEBANPO)
Presente.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL Y AFINES (ASEBANPO), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.020, el Estado de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio, por el período de quince meses terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera, al 31 de diciembre del 2.020, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en patrimonio neto y flujos de efectivo por el período de quince meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL Y AFINES (ASEBANPO); de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en concordancia por lo establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en su Ley, Reglamento y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Aspectos relevantes (clave)

Los estados financieros auditados al 30 de setiembre del 2.019 y por el período de terminado (doce meses) terminado a esa fecha, fueron dictaminados por otros auditores y con fecha 25 de octubre

del 2.019, emitieron un dictamen limpio o sin salvedades. Dichos estados no representan estados financieros comparativos, debido al cambio de período económico y fiscal de doce a quince meses en el período 2.020.

Responsabilidades de la Administración y Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera descritas en la sección de políticas contables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

La Junta Directiva como responsable del gobierno corporativo de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del mismo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con la administración de la empresa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

San José, Costa Rica

3 de febrero del 2.021.

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. José Erick Dávila Sácida.
Contador Público Autorizado No. 1269
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG 007
Vence el 30 de setiembre de 2.021



***“Timbre de Ley 6663 por ₡1,000.00
adherido y cancelado en el original.”***

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES EL BANCO POPULAR
Y DE DESARROLLO COMUNAL (ASEBANPO)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2020 y 2019
(En colones costarricenses sin céntimos)**

		<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
ACTIVO	Notas		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3 ¢	762.781.212	514.935.013
Inversiones en instrumentos financieros	4	19.422.290.429	17.904.519.797
Préstamos por cobrar, neto	5	5.128.096.836	5.583.898.008
Cuentas por cobrar	6	1.626.436.226	855.955.997
Bienes mantenidos para la venta		19.756	0
Mobiliario y equipo, Neto	7	1.427.203	4.094.950
Otros Activos	8	891.837	1.166.641
Total de Activos		<u>26.941.943.499</u>	<u>24.864.570.406</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Cuentas por Pagar	9	93.813.373	269.285.996
Ahorros voluntarios por pagar	10	1.644.188.651	1.638.328.319
Provisiones por pagar	11	29.454.447	26.077.902
Total pasivo		<u>1.767.456.471</u>	<u>1.933.692.217</u>
Patrimonio			
Ahorro Obligatorio		4.718.666.880	4.144.696.033
Fondo de cesantía		17.497.121.959	16.494.611.869
Capitalización de excedentes		335.629.235	318.587.714
Excedente neto del periodo		2.623.068.954	1.972.982.573
Total Patrimonio		<u>25.174.487.028</u>	<u>22.930.878.189</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		<u>¢ 26.941.943.499</u>	<u>24.864.570.406</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES EL BANCO POPULAR
Y DE DESARROLLO COMUNAL (ASEBANPO)**

ESTADO DE RESULTADOS

**Por los períodos de quince y doce meses terminados el 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2020
y 2019 respectivamente**

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Ingresos Financieros			
Intereses sobre prestamos		2.259.010.145	635.658.638
Intereses sobre inversiones y depósitos		737.619.850	1.665.128.128
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		9.053.160	0
Por otros ingresos financieros		9.909.393	0
Total de ingresos financieros	12	<u>3.040.691.090</u>	<u>2.300.786.766</u>
Gastos financieros			
Intereses sobre préstamos		0	323.068
Intereses sobre ahorros voluntarios y otros		118.489.339	104.606.291
Total de Gastos Financieros		<u>118.662.075</u>	<u>104.929.359</u>
Por estimación de deterioro de préstamos y otras		41.201.834	13.295.228
Por disminución de estimaciones y provisiones		<u>40.303.013</u>	<u>15.267.915</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>2.921.130.194</u>	<u>2.197.830.094</u>
Otros ingresos		<u>23.328.577</u>	<u>33.214.783</u>
Sub- total		2.944.458.771	2.231.044.877
Gastos Operativos			
Gastos generales y administrativos	13	308.950.893	222.018.283
Otros gastos		<u>795.652</u>	<u>36.044.021</u>
Total Gastos Operativos		309.746.545	258.062.304
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>2.634.712.226</u>	<u>1.972.982.573</u>
Impuesto sobre la renta	13	<u>11.643.272</u>	0
EXCEDENTE DEL PERÍODO		<u>¢ 2.623.068.954</u>	<u>1.972.982.573</u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES EL BANCO POPULAR
Y DE DESARROLLO COMUNAL (ASEBANPO)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los períodos de quince y doce meses terminados el 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2020 y 2019 respectivamente

(En colones costarricenses sin céntimos)

		<u>Ahorro</u> <u>Obligatorio</u>	<u>Fondo</u> <u>Cesantia</u>	<u>Capitalizacion</u> <u>Excedentes</u>	<u>Excedentes</u> <u>por distribuir</u>	<u>Total</u> <u>Patrimonio</u>
Saldo al 1de octubre del 2018	¢	3.670.885.038	15.637.314.297	299.895.001	1.651.952.262	21.260.046.598
Aportes recibidos		1.068.263.877	4.162.446.771	79.572.541		5.310.283.189
Devolución de aportes		(594.452.882)	(3.305.149.199)	(60.879.828)		(3.960.481.909)
Distribución de excedentes					(1.651.952.262)	(1.651.952.262)
Excedentes del año					1.972.982.573	1.972.982.573
Saldo al 30 de setiembre del 2019	¢	4.144.696.033	16.494.611.869	318.587.714	1.972.982.573	22.930.878.189
Saldo al 1 de octubre del período 2019	¢	4.144.696.033	16.494.611.869	318.587.714	1.972.982.573	22.930.878.189
Aportes recibidos		1.485.220.755	5.607.452.959	94.456.863		7.187.130.577
Devolución de aportes		(911.249.908)	(4.604.942.869)	(77.415.342)		(5.593.608.119)
Distribución de excedentes					(1.972.982.573)	(1.972.982.573)
Excedentes del año					2.623.068.954	2.623.068.954
Saldo al 31 de diciembre del 2020	¢	4.718.666.880	17.497.121.959	335.629.235	2.623.068.954	25.174.487.028

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES EL BANCO POPULAR
Y DE DESARROLLO COMUNAL (ASEBANPO)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los períodos de quince y doce meses terminados el 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Excedente del período	¢ 2.623.068.954	1.972.982.573
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Depreciación y amortización	3.235.742	8.686.022
Resultado por disposición de activos fijos	9.143	0
Estimación para préstamos por cobrar	47.157	58.875.109
Estimación para cuentas por cobrar	2.228.746	0
Variación en los activos (aumento), o disminución		
Préstamos por cobrar	455.754.015	(497.638.339)
Cuentas por cobrar	(772.708.975)	(184.322.972)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Cuentas por pagar y otros pasivos	(175.472.623)	60.701.123
Provisiones	3.376.545	(1.877.711)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2.139.538.704</u>	<u>1.417.405.805</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		
Aumento en inversiones al costo ammortizado	(1.517.770.632)	(926.169.200)
Venta de activos	1.830.521	0
Adquisición de mobiliario y equipo	(1.571.190)	(3.058.300)
Adiciones otros activos	(581.421)	84.300
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	<u>(1.518.092.722)</u>	<u>(929.143.200)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		
Aportes recibidos	7.187.130.577	5.310.283.188
Devolución aportes	(5.593.608.119)	(3.960.481.908)
Ahorros voluntarios por pagar	5.860.332	149.480.623
Distribución de excedentes	(1.972.982.573)	(1.651.952.262)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	<u>(373.599.783)</u>	<u>(152.670.359)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes	247.846.199	335.592.246
Efectivo y equivalentes al inicio del año	514.935.013	179.342.767
Efectivo y equivalentes al final del año	3 ¢ <u><u>762.781.212</u></u>	<u><u>514.935.013</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES
DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL Y AFINES (ASEBANPO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2.020 y 2.019**

NOTA 1 – DOMICILIO, OBJETIVOS Y OTROS

a. Constitución y objetivos

La Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal y Afines, (la Asociación) fue constituida en el mes de febrero de 2001 y se encuentra organizada como una Asociación Solidarista, de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 6970 del 7 de noviembre de 1984 denominada Ley de Asociaciones Solidaristas y su Reglamento.

La Asociación es una entidad jurídica independiente. Su actividad principal es la promoción y captación del ahorro y otorgamiento de préstamos a los mismos asociados, desarrollo de actividades de ahorro e inversión, así como la prestación de servicios.

Sus fondos provienen del ahorro ordinario y extraordinario de sus asociados de la siguiente manera: 4% aporte obligatorio y otros ahorros entre los cuales se destacan: el ahorro voluntario por monto, ahorro escolar el cual está dividido en ahorro escolar por monto, ahorro navideño, ahorro vacacional, aporte en custodia y el ahorro especial. Además, el patrono aporta adelanto de cesantía por 5.33%. Estos aportes se calculan sobre los salarios mensuales pagados por el Banco Popular y Desarrollo Comunal a cada empleado miembro de la Asociación.

b. Número de asociados y funcionarios al final del período

Al 31 de diciembre del 2.020 y 2.019, ASEBANPO, cuenta con 1805 y 1.667 asociados, asimismo 11 y 10 funcionarios, respectivamente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL Y AFINES (ASEBANPO)**, aplicadas consistentemente en la preparación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

a.- Bases de preparación de los estados Financieros:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según ha sido determinado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica desde el año 2000 y ratificado en el año 2005.

b.- Moneda y regulaciones de política cambiaria:

La unidad monetaria de curso legal de la República de Costa Rica es el colón (¢) costarricense y en esta moneda se expresa toda la información financiera, y las cifras en los estados financieros y las notas respectivas, misma que ha sido denominada como su moneda funcional. ASEBANPO, registra sus transacciones en monedas extranjeras al tipo de cambio del día de las transacciones. La información relacionada con regulaciones cambiarias y tipos de cambio se obtiene del sistema bancario nacional.

La conversión del dólar norteamericano U.S. \$ 1.00, a moneda local, se determina por los tipos de cambio de referencia fijados por el Banco Central de Costa Rica. Los tipos de cambio existente a diciembre 31 y setiembre 30, del 2.020 y 2.019, son los siguientes:

	Por U.S. \$ 1,00	Valuación	
		<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Compra	¢	610,53	577,93
Venta	¢	617,30	583,88

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración de la Asociación realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada si esa revisión solo afecta ese periodo, o en el periodo de revisión y periodos futuros si la revisión afecta ambos.

La información relacionada con las principales áreas, en donde la estimación y el juicio crítico en la aplicación de políticas de contabilidad tienen un efecto significativo en los montos reflejados en los estados financieros, se relacionan principalmente con la determinación de la estimación para deterioro de los préstamos por cobrar.

d.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye saldos de efectivo en caja y bancos, así como instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimientos originales de tres meses o menos, fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

e.- Activos financieros e Instrumentos Financieros:

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (i) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (ii) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base a este concepto las inversiones transitorias se registran y valúan de la siguiente manera:

Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o ha sido designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados, si la Asociación administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgos, o la estrategia de inversión documentadas por la Asociación. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en el estado de excedentes a medida que se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes se reconocen en el estado de excedentes.

Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Son aquellas inversiones en valores cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, y que no se mantengan para con cambios en resultados del período o se vayan a conservar hasta su vencimiento. Se registran al costo de negociación, y se valúan al valor de realización. El ajuste entre el valor contable y el valor de realización se carga o acredita contra una cuenta patrimonial.

Instrumentos financieros al costo amortizado

La categoría de valores al costo amortizado se mantienen hasta su vencimiento se limita exclusivamente a valores de deuda. Se registran al costo y se valúan a su costo amortizado, si se cumple lo siguiente: a. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los activos financieros mantenidos al vencimiento incluyen bonos.

Activos financieros no derivados

Inicialmente la Asociación reconoce los préstamos por cobrar a asociados y otras cuentas por cobrar, efectivo, activos financieros disponibles para la venta y activos financieros al valor razonable con cambios en resultados en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la transacción con la que la Asociación se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Asociación da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos

financieros transferidos que sea creada o retenida por la Asociación se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Asociación cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros no derivados de la Asociación incluyen efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, préstamos por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Préstamos por cobrar

Los préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos por cobrar corresponden a créditos ordinarios, de salud, vivienda hipotecarios, back to back, etc. Los créditos se otorgan a los asociados únicamente bajo las condiciones del reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva.

El repago de los préstamos se ejecuta mediante cuotas semanales o quincenales deducibles por planilla y cada cuota comprende el abono al principal y los intereses correspondientes sobre el saldo de capital adeudado. La Asociación Solidarista tiene la política de no registrar los intereses por créditos atrasados (en mora), y reconocerlos hasta el momento de la recuperación de los mismos.

Pasivos financieros no derivados

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Asociación se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los pasivos financieros no derivados son los préstamos por pagar y las cuentas por pagar. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

f.- Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo:

(i) Reconocimiento y medición

El mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. El costo incluye, aquellos gastos directos atribuibles a la adquisición del activo.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos fijos (calculada como la diferencia entre producto neto de la venta con el valor en libros del activo) se reconoce en el estado de excedentes.

(ii) **Costos subsecuentes**

Los costos de reemplazo de un ítem de mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo son reconocidos en el valor en libros del ítem, si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a tal ítem fluyan a la Asociación y estos puedan ser medidos con confiabilidad. El valor en libros del ítem reemplazado se excluye de los estados financieros. Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras se cargan a los excedentes de operación según se incurren.

(iii) **Depreciación**

Los ítems de mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo se deprecian a partir de la fecha en que están disponibles para su uso. La depreciación se calcula para amortizar el costo del ítem de mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo menos su valor residual estimado, usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada. La depreciación generalmente se reconoce en el estado de excedentes.

Las vidas útiles estimadas actuales y para el año comparado de esos activos, es como sigue:

Descripción	Vida útil estimada	Tasa de Depreciación
Mobiliario y equipo	10 años	10%
Equipo de computo	5 años	20%

Durante los años 2.020 y 2.019, se han revisado las estimaciones de vida útil, valores residuales y métodos de depreciación, y no se han determinado cambios significativos.

f.- **Deterioro de activos:**

(i) **Activos financieros no derivados**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de reporte, para establecer si hay evidencia objetiva de deterioro. Se considera que un activo financiero está deteriorado si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial y que ese o esos eventos de pérdida hayan tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Asociación en términos que la Asociación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarara en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Asociación considera evidencia de deterioro de los activos financieros (préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos de inversión) tanto a nivel específico como colectivo. Todos los préstamos y cuentas por cobrar individualmente significativas son evaluados por deterioro específico. Todos los préstamos y cuentas por cobrar individualmente significativas que no se encuentran específicamente deterioradas son evaluados por deterioro colectivo. Los préstamos y cuentas por cobrar que no son individualmente significativas son evaluados por deterioro colectivo agrupando las cuentas por cobrar con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la Asociación usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados las condiciones económicas y crediticias actuales, que hacen probable, que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en el estado de excedentes del año. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa a través del estado de excedentes.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Asociación, se revisan al cierre de cada fecha de reporte con el fin de determinar si existe algún indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el monto recuperable de tal activo.

El monto recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. En la determinación de su valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones del mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que pueda tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro se reconoce si el valor en libros de un activo o de la unidad generadora de efectivo excede el monto recuperable. Una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de excedentes. Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificables más pequeño que genera flujos de efectivo, los cuales son independientes de otros activos y grupos.

g.- Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

De conformidad con la legislación costarricense, se requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa o al momento de su muerte o jubilación, de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador con base en la cantidad de años laborados, con un máximo de 8 años. Sobre el valor de los salarios pagados a aquellos empleados miembros de la Asociación Solidarista de Trabajadores, la Asociación reconoce un gasto por concepto de prestaciones legales, por un monto equivalente al 8,33% de esos salarios, del cual 5,33% de ese monto se transfiere a esa Asociación, y un 3% al Fondo de Pensiones Complementarias. Los fondos transferidos a la Asociación y al Fondo de Pensiones se rebajan del cálculo final de cesantía del empleado en caso de separación laboral.

Para aquellos empleados que no son miembros de esa Asociación, se registra como gasto únicamente el monto equivalente al 3% de los salarios pagados mensualmente y transferido al Fondo de Pensiones Complementarias. El 5,33% restante se reconoce como gasto cuando existe el compromiso demostrable de terminar la relación laboral, sin una posibilidad de renuncia.

(ii) **Beneficios a empleados a corto plazo**

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Asociación registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Asociación tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Asociación. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

h.- Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo amortizado.

i.- Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Asociación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente ganancias o pérdidas.

j.- Aportes de asociados

Corresponden a los aportes obligatorio y voluntario que realizan los empleados, equivalentes a un porcentaje de su salario.

En caso de retiro voluntario (de la Asociación o renuncia a Banco Popular y Desarrollo Comunal) o despido de Banco Popular y Desarrollo Comunal, el empleado tendrá derecho a retirar el saldo total de la cuenta individual de sus aportes personales, una vez deducidos los saldos de préstamos que pueda tener al momento de su retiro, y los aportes patronales.

k.- Aportes patronales:

Corresponde a los aportes efectuados por Banco Popular y Desarrollo Comunal, equivalente al adelanto de cesantía.

En caso de despido de un asociado, la Asociación cancelará los aportes transferidos por Banco Popular y Desarrollo Comunal. Cualquier ajuste necesario para el pago de las prestaciones legales correspondientes será cancelado por Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Cuando un asociado renuncia a la Asociación pero no al Banco Popular y Desarrollo Comunal, el aporte patronal queda bajo la custodia y administración de la Asociación, hasta cuando el empleado renuncie al Banco Popular y Desarrollo Comunal, o se deban pagar las prestaciones legales al empleado.

Si el asociado renuncia al Banco Popular y Desarrollo Comunal y a la Asociación, tiene derecho al aporte patronal correspondiente transferido por el Banco Popular y Desarrollo Comunal.

l.- Reconocimiento de ingresos:

Los intereses recibidos de los préstamos por cobrar e inversiones en instrumentos financieros se reconocen como ingresos cuando se devengan.

m.- Reconocimiento de costos y gastos:

Los costos y gastos son reconocidos en los estados de excedentes en el momento en que se incurren; o sea, por el método de devengado.

n.- Gastos Financieros

Este rubro incluye los gastos asociados con el gasto por interés de los documentos por pagar de la Asociación y sobre los ahorros voluntarios de los asociados, los cuales se reconocen en el estado de excedentes conforme se incurren.

o.- Impuesto sobre la renta

La Asociación está exenta del pago de impuesto sobre la renta, pero debe presentar ante las entidades tributarias y en forma anual la declaración de impuesto sobre la renta.

p.- Participación de los asociados en los excedentes de la Asociación

La distribución de excedentes se efectúa anualmente conforme lo estipula el artículo No. 9 de la Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970. Los excedentes generados por la Asociación al 31 de diciembre de cada año pertenecen a los asociados y el monto que le corresponde a cada uno, se determina con base en su participación dentro de los aportes totales de la Asociación.

El porcentaje de distribución de excedentes del año es aprobado por simple mayoría de los asistentes. De ser aprobado un porcentaje determinado a entregar, la distribución se hará con base en su participación en las cuentas de su ahorro obligatorio y aporte patronal y capitalizaciones.

q.- Determinación del valor razonable

Ciertas políticas y revelaciones contables de la Asociación requieren la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Los valores razonables han sido determinados para propósitos de medición y revelación, con base en los métodos descritos más adelante. Cuando sea necesario, la información adicional acerca de los supuestos hechos en la determinación de los valores razonables, es revelada en las notas específicas a cada activo o pasivo.

(i) *Inversiones en instrumentos de deuda*

El valor razonable de los activos financieros, está determinado por la referencia a sus cotizaciones de precios de oferta, a la fecha de reporte.

(ii) *Préstamos por cobrar*

El valor razonable para los préstamos por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivos futuros de principal y de intereses, que se esperan recibir, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

(iii) *Cuentas por cobrar, cuentas por pagar y ahorros voluntarios*

El valor en libros de las cuentas por cobrar y por pagar a menos de un año, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

(iv) *Documentos por pagar*

El valor razonable para los documentos por pagar, se estima al valor presente de los flujos de efectivos futuros de principal y de intereses, que se espera pagar, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

r.- Administración de riesgos financieros

Esta nota presenta la información sobre la exposición de la Asociación a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo.

La Junta Directiva tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos de la Asociación y para la correcta administración de los recursos. Para ello ha establecido para la concesión de créditos para sus asociados un reglamento de préstamos que es revisado constantemente y políticas de inversión para los administradores de los portafolios de inversión, las cuales definen el tipo de inversión y por lo tanto delimitan los riesgos que la Asociación está dispuesta a asumir.

Las políticas de la administración sobre los riesgos de la Asociación son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Asociación y para establecer límites de riesgo apropiados y controles, y para supervisar los riesgos y la adhesión a los límites. Las políticas y sistemas son revisados

regularmente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Asociación.

La Asociación tiene exposición a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
 - i..Riesgo de tasa de interés
 - ii. Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo operacional

(a) **Riesgo crediticio**

El riesgo del crédito es al que se enfrenta la Asociación, si el asociado o contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos por cobrar a sus asociados y los instrumentos de inversión de la Asociación.

La Junta Directiva mantiene actualizado un reglamento de crédito que es el que rige las políticas de los créditos que la Administración debe cumplir. Las operaciones de crédito que la Administración no autoriza por no cumplir con los lineamientos establecidos, se presentan para que sean analizadas directamente por la Junta Directiva. Los créditos anteriores quedan registrados en actas, cuando son denegados o aprobados.

La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se consideran las siguientes variables:

- Capacidad de pago
- Monto total de los ahorros personales, tanto voluntario como obligatorio
- Antigüedad del asociado
- Historial del asociado
- Cumplimiento y aplicación de las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito
- Garantía otorgada sobre el préstamo

La Administración de la Asociación procede a dar trámite únicamente a aquellas solicitudes de crédito que cumplan con las políticas y requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito o bien a aquellas solicitudes en las que exista un acuerdo de aprobación brindado por la Junta Directiva.

Los préstamos otorgados a los asociados son garantizados hasta por un 100% del monto personal ahorrado más el aporte patronal, dependiendo del tipo del crédito adquirido. En el caso de los préstamos fiduciarios, se evaluarán los fiadores y para el caso de los préstamos hipotecarios, la Administración de la Asociación analiza que exista un avalúo correspondiente, realizado por un perito colegiado y un estudio registral sobre el bien dado en garantía.

En caso de que el asociado dejase de laborar para el Banco, se aplicarán a los saldos de sus deudas la totalidad de sus ahorros personales, intereses y demás ahorros de carácter personal. Si quedarán saldos

pendientes de préstamos con la Asociación se procede al aumento de 5 puntos porcentuales sobre la tasa pactada.

Adicionalmente, los asociados con créditos cuentan con una póliza colectiva de saldos deudores. Esta póliza asegura que el monto total del crédito tenga un respaldo total en caso que el asociado llegase a fallecer o por incapacidad total o permanente y en ella la Asociación aparece como el acreedor principal. En el caso de los créditos hipotecarios, con excepción de los terrenos, el Asociado debe obtener una póliza de incendio que cubra el valor de la construcción y que incluya todas las coberturas ofrecidas por el asegurador y en la cual la Asociación figura como acreedor principal de dicha póliza.

La Asociación ha establecido una estimación para deterioro que representa su estimado de pérdidas incurridas respecto a los documentos y cuentas por cobrar.

A la fecha del reporte, no hay una concentración significativa de crédito. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el saldo de cada activo financiero, según se detalla a continuación:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 762.781.212	514.935.013
Inversiones en instrumentos financieros	19.422.290.429	17.904.519.797
Préstamos por cobrar, neto	5.128.096.836	5.583.898.008

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2.020 y 2.019, el riesgo crediticio del efectivo es bajo debido a que los saldos se encuentran depositados de entidades financieras de primer orden

La antigüedad del saldo de los préstamos por cobrar, se detalla a continuación:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Al día (De 0 a 30)	5.317.103.005	5.862.239.874
de 31 a 60 días	15.930.580	65.338.457
de 61 a 90 días	0	215.000
de 121 a 180 días	<u>70.336.000</u>	<u>79.811.490</u>
Total cartera bruta	5.403.369.585	6.007.604.821
Estimación de incobrables	<u>(98.641.771)</u>	<u>(113.345.962)</u>
Totales	<u><u>5.304.727.814</u></u>	<u><u>5.894.258.859</u></u>

Garantías

La Asociación acepta garantías reales normalmente hipotecarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y se actualiza, según lo establecido en las políticas de crédito.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre 2.020 y 2.019, la concentración de operaciones individuales de los créditos por cobrar se detalla como sigue:

Rangos	2.020	
	Cantidad de deudores	Monto
De 1 a 10.000.000	1.832 ¢	2.403.984.641
De 10.000.000 a 20.000.000	49	696.075.457
De 20.000.000 a 30.000.000	21	517.223.406
De 30.000.000 a 40.000.000	12	405.063.011
Mayor a 40.000.000	21	1.152.989.436
Totales	1.935 ¢	5.175.335.951

Rangos	2.019	
	Cantidad de deudores	Monto
De 1 a 10.000.000	2.040 ¢	2.608.373.366
De 10.000.000 a 20.000.000	63	889.938.040
De 20.000.000 a 30.000.000	25	624.564.310
De 30.000.000 a 40.000.000	14	472.412.870
Mayor a 40.000.000	20	1.035.801.380
Totales	2.162 ¢	5.631.089.966

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre de 2.020 y 2.019, el detalle de la concentración por emisor de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

	2.020	%
Sector Público		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢ 4.494.465.980	23,00%
Gobierno	5.353.558.125	28,00%
Ministerio de Hacienda	1.346.000.000	7,00%
Banco Central	849.827.316	4,00%
Total sector público	12.043.851.421	62,00%
Sector Privado		
Coopeande	702.874.466	4,00%
Coopeservidores, R.L.	2.839.523.451	15,00%
Coopenae, R.L.	1.233.525.924	6,00%
Coopealianza, R.L.	2.602.515.167	13,00%
Total sector privado	7.378.439.008	38,00%
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	¢ 19.422.290.429	100,00%

	<u>2.019</u>	<u>%</u>
Sector Público		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢ 3.921.304.106	20,00%
Gobierno	5.341.398.683	28,00%
Ministerio de Hacienda	1.211.000.000	6,00%
Banco Central	827.408.128	4,00%
Total sector público	11.301.110.917	58,00%
Sector Privado		
Coopeande	1.538.170.989	8,00%
Coopeservidores, R.L.	1.651.480.598	9,00%
Coopenae, R.L.	1.053.128.293	5,00%
Coopealianza, R.L.	2.360.629.000	12,00%
Total sector privado	6.603.408.880	34,00%
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	¢ 17.904.519.797	92,00%

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Asociación no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo de la Asociación es asegurarse, hasta donde sea posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación de la Asociación.

La Asociación controla su liquidez mediante proyecciones financieras los cuales indican las obligaciones financieras pendientes, los recursos financieros disponibles, y un estimado de recuperación de acuerdo al vencimiento de las cuotas de los préstamos por cobrar.

La máxima exposición de riesgo de liquidez es llevada por los pasivos financieros, que se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2020			
	Valor en libros	12 meses o menos	Más de un año
Cuentas por pagar	123.267.820	123.267.820	0
Ahorros voluntarios	1.644.188.651	1.644.188.651	0
	1.767.456.471	1.767.456.471	0
30 de setiembre de 2019			
	Valor en libros	12 meses o menos	Más de un año
Cuentas por pagar	295.363.898	295.363.898	0
Ahorros voluntarios	1.638.328.319	1.638.328.319	0
	1.933.692.217	1.933.692.217	0

(c) **Riesgo de mercado**

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, como los tipos de cambio en moneda extranjera y la tasa de interés. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

(i) ***Riesgo de tipo de cambio***

La Asociación no tiene una exposición importante al riesgo de tipo de cambio, ya que no tienen activos ni pasivos significativos en moneda extranjera.

(ii) ***Riesgo de tasa de interés***

Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos de efectivo de un instrumento financiero: fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

La Asociación mantiene activos importantes representados principalmente por activos financieros disponibles para la venta, préstamos por cobrar a los asociados, ahorros a plazo de asociados, aportes voluntarios y capitalización respectivamente, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, la Asociación intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en los excedentes de los asociados.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2.020, se estima que un aumento o disminución general de un punto porcentual en las tasas de interés (manteniendo el resto de factores sin variación).

La Asociación no mantiene mecanismos de cobertura que puedan mitigar el riesgo de tasas de interés.

(iii) ***Otros riesgos de precios de mercado***

La Junta Directiva en pro de la correcta administración de los recursos de la Asociación mantiene políticas de inversión para los administradores de los Portafolios de Inversión, cuyo fin es procurar un adecuado equilibrio entre liquidez, seguridad y rentabilidad, estructurando un adecuado portafolio de inversiones que contribuya a aumentar la rentabilidad de la Asociación. En tales políticas de inversión se consideran los siguientes aspectos para minimizar los riesgos:

- Creación de un fondo para cubrir el pago de auxilio de cesantía y la devolución de ahorros por un equivalente al 40% del saldo de cesantía (aporte en custodia de los ex asociados + pasivo laboral + 5,33%).
- Hasta el 60% del saldo de la cesantía se destinará para créditos con garantía real.
- La situación de los fondos se verificará mensualmente con base en los saldos a fin de mes de los recursos aportados. Para ese propósito la administración enviará a la junta directiva, dentro de los diez

días hábiles siguientes al cierre mensual, un informe que muestre claramente el cumplimiento de los porcentajes establecidos.

- En el caso del fondo para cubrir el pago de auxilio de cesantía y devolución de ahorros (creado anteriormente) podrán ser invertidos en:

El 100% en el Banco popular y Desarrollo Comunal y/o en los bancos del estado; banco central y ministerio de hacienda y Mutuales.

Hasta un máximo de un 40% en valores de deuda emitidos directamente por entidades financieras supervisadas por la SUGEF con calificación de riesgo normal y en las instituciones del estado que emitan valores al mercado financiero con calificación local mayor a "A" y/o con garantía estatal.

En participaciones de fondos de inversión regulados por SUGEVAL que mantengan una relación de cartera.

(d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Asociación, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Asociación.

El objetivo de la Asociación es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Asociación con la efectividad general de costos, y de estos procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración que dentro de la estructura organizativa se conoce como de primer nivel compuesto de una Junta Directiva y del segundo nivel conformado por la Gerencia General.

Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas de la Asociación para la administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles, procedimientos y manuales o directrices establecidas por la Administración de la Asociación para el manejo de recursos destinados para el desarrollo de programas para los asociados.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Desarrollo de planes de contingencia.

- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos, incluyendo seguros.

(e) Administración de los activos netos atribuibles a los asociados

La política de la administración es mantener una base sólida de activos netos de manera que los asociados mantengan la confianza y se garantice el crecimiento futuro de la Asociación. Los rendimientos sobre la inversión son monitoreados por la Administración de la Asociación.

El objetivo de la Administración es optimizar los rendimientos de sus asociados, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y el capital invertido, tratando de disminuir el riesgo de los asociados.

Durante este año no ha habido cambios en la forma de administrar los activos netos de la Asociación.

NOTA No. 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, se detalla:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Efectivo	¢ 150.000	150.000
Dinero en cajas y bóvedas	150.000	150.000
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país	761.668.835	38.915.127
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	761.668.835	38.915.127
Total de disponibilidades	¢ <u>761.818.835</u>	<u>39.065.127</u>
Más:		
Instrumentos financieros al valor razonable con ajuste en resultados		
Fondos de inversión Mercado de Dinero	962.377	475.869.886
Total efectivo y equivalentes	¢ <u>762.781.212</u>	<u>514.935.013</u>

NOTA No. 4- Inversiones en instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, el portafolio de inversiones en valores es el siguiente:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Inversiones y valores al costo amortizado	¢ 19.422.290.429	17.904.519.797
Inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>19.422.290.429</u>	<u>17.904.519.797</u>

Las inversiones disponibles para la venta corresponden a una inversión en un Fondo de inversión del Banco Popular y Desarrollo Comunal. Los activos financieros mantenidos al vencimiento se detallan a continuación:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Recursos de Cesantía:		
Título valores del BPCD con un rendimiento que oscila entre el 5% y 10% en el 2020 (7,95% y 9,70% en el 2019)	¢ 3.443.472.230	3.594.722.492
Títulos valores del Gobierno con un rendimiento entre 5% y 11% en el 2020 (10,35% y 11,27 en el 2019)	5.353.558.125	4.935.687.615
Títulos valores en Coopenae, RL con un rendimiento de un 9% en el 2020, 9,50% en el 2019	350.376.322	377.756.575
Títulos valores en Coopeservidores, RL con un rendimiento entre 8% y 12% en el 2020 (10% y 10,25% en el 2019).	1.439.523.451	969.503.636
Títulos valores en Coopeande, RL con un rendimiento un 11% en el 2020 (8,75% y 10,50% en el 2019).	702.668.455	1.256.979.206
Títulos valores en Coopealianza, R.L.l con un rendimiento entre 8% y 13% en el 2020 (11,70% y 12,41% en el 2019)	1.725.246.900	1.499.599.000
Títulos valores de Ministerio de Hacienda con un rendimiento entre 5% y 10% en el 2020 (8,79% y 9,91% en el 2019)	<u>1.346.000.000</u>	<u>1.211.000.000</u>
Subtotal recursos de cesantía	<u>14.360.845.483</u>	<u>13.845.248.524</u>
Recursos de la Asociación:		
Títulos valores en Coopenae, RL con rendimientos entre un 7,0% y un 11% en el 2020 (11,0% en el 2019).	883.149.602	675.371.718
Títulos en Coopeservidores, R.L. entre 8% y 10% en 2020	1.400.000.000	681.976.962
Título valores del BPCD con un rendimiento entre 4% y 8% en 2020 (7,95% y 9,70% en el 2019)	1.050.993.750	325.788.025
Títulos valores en Coopeande, RL con rendimientos que oscilan entre 8,50% en el 2020 y 11% en el 2019	206.011	281.191.783
Títulos valores del Gobierno con rendimientos un 10,35% en el 2019.	-	247.905.936
Títulos valores de Coopealianza, R.L.con rendimientos entre 8% y un 12% en el 2020 y 11,29% y 12,55% en el 2019.	877.268.267	861.030.000

Títulos valores de Gobierno en dólares con rendimientos un 5,06 en el 2019.	-	158.598.722
Subtotal recursos de la Asociación	4.211.617.630	3.231.863.146
Reserva de liquidez		
Títulos valores BEM del Banco Central de Costa Rica con rendimientos entre 9% y 11% en el 2020 (9,20 en el 2019).	849.827.316	100.408.103
Títulos valores en Banco Central con un rendimiento (entre 7,73% y 10,58% en el 2019).	-	727.000.024
Subtotal reserva de liquidez	849.827.316	827.408.127
Total	¢ 19.422.290.429	17.904.519.797

NOTA No. 5 – Prestamos por cobrar, neto:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, el saldo de los préstamos por cobrar, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Préstamos a cobrar recursos propios		
Ordinario	708.101.842	907.160.045
Automático	1.471.892.215	1.482.597.097
Personal 2012 - 11.25%	527.789.688	752.475.820
Personal Hipotecario 12.75%	102.748.371	145.015.343
Préstamo Consumo Hipotecario	663.748.324	605.357.657
Primera vivienda	381.890.215	0
Vivienda 2012 - 9.25%	963.101.879	1.152.767.740
Vivienda tasa ponderada 10.75%	48.985.464	117.577.505
Back to Back/Ahorro especial 3 meses	73.320.519	40.479.849
Back to Back/Ahorro especial 12 meses	0	467.112
Vivienda 2018 - 8%	0	96.849.318
Crédito rápido a 3 meses	689.370	208.808
Crédito Rápido a 6 meses	2.978.540	1.465.478
Educación y salud fiduciario	10.991.821	19.422.280
Salud	19.318.887	20.662.339
Préstamo Aguinaldo	195.211	67.427.397
Préstamo excedentes	122.846.072	124.718.680
Crédito Especial	76.737.533	68.094.189
Crédito Rápido	0	252.500
Préstamo Comercial Hipotecario	0	28.090.809
Total cartera bruta	<u>5.175.335.951</u>	<u>5.631.089.966</u>
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	<u>(47.239.115)</u>	<u>(47.191.958)</u>
Total Cartera de crédito	¢ 5.128.096.836	5.583.898.008

El movimiento de la estimación por incobrables de los períodos económicos 2.020 y 2.019, son los siguientes:

Estimación para créditos incobrables	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Saldo al inicio:	47.191.958	106.067.067
Más o (menos):		
Estimación cargada a resultados del período	38.973.087	12.328.948
Liquidaciones contra la estimación	0	(55.936.142)
Disminución con cargo a los resultados del período	<u>(38.925.930)</u>	<u>(15.267.915)</u>
Saldo al final del año examinado	€ <u>47.239.115</u>	<u>47.191.958</u>

Los préstamos por cobrar están denominados en colones costarricenses. Las tasas de interés, garantías y los plazos de vencimiento por tipo de crédito están reglamentadas. Un resumen de las condiciones vigentes al 31 de diciembre del 2.020 y 2.019, se presenta a continuación:

Tipo de crédito	Anual	Garantía	Vencimiento
Crédito Rápido	0%	Aportes y capitalizaciones	Máximo 3 a 6 meses
Crédito Automático 100%	10%	Aportes y capitalizaciones	Máximo 12 años
Crédito Automático PLUS	11%	Aportes y capitalizaciones	Máximo 12 años
Crédito Especial	12%	Aportes y capitalizaciones	Máximo 8 años
Préstamos Ordinarios Fiduciario	13%	Fiduciaria	Máximo 12 años
Crédito con garantía de excedentes con pago de intereses	14%	70% de los excedentes acumulados	Máximo 8 meses
Crédito con garantía de excedentes pago único	14%	70% de los excedentes acumulados	Máximo 8 meses
Prestamo Vivienda (primera vivienda)	6%	Hipotecario	Máximo 30 años
Prestamos Vivienda (Segunda vivienda)	7,25%	Hipotecario	Máximo 30 años
Crédito Comercial Hipotecario	11,25%	Hipotecario	Máximo 25 años
Crédito Consumo Hipotecario	8,50%	Hipotecario	Máximo 25 años
Crédito de Aguinaldo	18%	Aguinaldo	Máximo 1 años
Crédito Educación y Salud Sin Fiador 100%	8%	Aportes y capitalizaciones	Máximo 12 años
Crédito Educación y Salud Fiduciario	8%	Aportes y capitalizaciones	Máximo 20 años

NOTA No. 6 – Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, las cuentas por cobrar se detallan así:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Intereses por cobrar por inversiones en instrumentos financieros (Recursos de cesantía)	1.032.129.672	514.395.375
Intereses por cobrar por inversiones en instrumentos financieros (Recursos de la Asociación)	360.763.954	160.885.686
Intereses por cobrar por inversiones en instrumentos financieros (Recursos de liquidez)	101.527.237	50.824.995
Intereses acumulados por cobra sobre créditos	1.494.420.863	726.106.056
Descuento de facturas	0	21.385.233
Asociación Polini	265.000	0
Empleados ASEBANPO	0	0
Otros	9.205	10.000
Pólizas	2.344.506	312.430
Planilla Banco Popular	35.498.617	65.183.371
Comisión gestión de cobro	245.896	280.871
Anticipo Excedente Asociados	95.996.645	42.834.251
Sub-total otras cuentas por cobrar	1.628.780.732	856.112.212
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	<u>(2.344.506)</u>	<u>(156.215)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>¢ 1.626.436.226</u>	<u>855.955.997</u>

Los productos por cobrar son sobre las inversiones mantenidas al vencimiento, son clasificadas por la Asociación de acuerdo al uso que se designe en recursos de cesantía, recursos de la Asociación y recursos de liquidez.

Las cuentas por cobrar por adelanto de excedentes, corresponden al saldo aplicado a los préstamos "tasa ponderada" mensualmente, Excedente correspondiente a esa línea de crédito son liquidados por adelantado, para cubrir el monto de la cuota del crédito.

Las cuentas por cobrar aplicables a las pólizas son producto del otorgamiento de préstamos dependiendo del tipo de crédito.

La cuenta por cobrar planilla Banco Popular corresponde a retenciones de cuotas de asociados pendientes de ingresar a la Asociación.

NOTA No. 7 – Mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y mejoras a la propiedad arrendada, neto:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, el mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y mejoras a la propiedad arrendada, neto se detallan así:

Costo	30-sep 2.019	Adiciones	Venta y/o Retiros	31-dic 2.020
Mobiliario y equipo de oficina	14.714.876	1.571.190	11.461.982	4.824.084
Equipos de computación	10.398.409	0	3.638.555	6.759.854
Mejoras a propiedad arrendada	0	0	0	0
Total Costo	25.113.285	1.571.190	15.100.537	11.583.938
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina	13.479.165	1.237.212	11.146.392	3.569.985
Equipos de computación	7.539.170	1.142.305	2.094.726	6.586.749
Mejoras a propiedad arrendada	0	0	0	0
Total depreciación acumulada	21.018.335	2.379.517	13.241.118	10.156.734
Mobiliario y equipo. neto	4.094.950	(808.327)	1.859.419	1.427.204

Costo	30 set 2.018	Adiciones	Venta y/o Retiros	30 set 2.019
Mobiliario y equipo de oficina	14.714.876	0	0	14.714.876
Equipos de computación	7.340.109	3.058.300	0	10.398.409
Mejoras a propiedad arrendada	30.115.092	0	30.115.092	0
Total Costo	52.170.077	3.058.300	30.115.092	25.113.285
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina	11.783.530	1.695.635	0	13.479.165
Equipos de computación	5.824.922	1.714.248	0	7.539.170
Mejoras a propiedad arrendada	24.838.951	5.276.141	30.115.092	0
Total depreciación acumulada	42.447.403	8.686.024	30.115.092	21.018.335
Mobiliario y equipo. neto	9.722.674	(5.627.724)	0	4.094.950

NOTA No. 8 – Otros Activos:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, el saldo de los otros activos se detalla así:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Gastos pagados por anticipado	891.837	1.166.641
Total Otros activos	¢ 891.837	1.166.641

NOTA No. 9 – Cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, las cuentas por pagar se detallan así:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Anticipos y planillas por aplicar	0	135.000.000
Liquidaciones por pagar	0	50.500.566
Vacaciones acumuladas por pagar	1.348.624	1.281.718
Aguinaldo acumulado por pagar	652.968	6.212.897
Cuentas por pagar proveedores:	429.100	738.545
Excesos por aplicar	0	380.268
Honorarios	1.817.746	5.559.431
Aportación patronal por pagar	2.076.438	0
Aportación laboral por pagar	822.740	0
Impuesto retenido por pagar	590.157	0
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	11.643.272	201.929
Cargas sociales y retenciones	0	4.025.104
Pólizas por pagar	0	7.009.504
Intereses por pagar	63.706.501	52.487.253
Ingresos diferidos	0	270.484
Otras cuentas por pagar	<u>10.725.827</u>	<u>5.618.297</u>
Total cuentas por pagar	<u>¢ 93.813.373</u>	<u>269.285.996</u>

La cuenta por pagar anticipos y planillas por aplicar corresponde al ahorro 4% es producto de adelantos adicionales que efectúa el Banco Popular y Desarrollo Comunal del aporte obligatorio el cual queda en una cuenta transitoria y una vez devengado será trasladado a la cuenta del patrimonio (ahorro obligatorio).

Las otras cuentas por pagar liquidaciones es una cuenta transitoria cuyo fin es producto de dineros que se tienen que pagar a corto plazo que son rebajado de los ahorros de los asociados a solicitud de ellos creando una cuenta por pagar, y una vez que se les gire el dinero se cancela la cuenta por pagar contra la salida de efectivo.

NOTA No. 10- Ahorros Voluntarios por pagar:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, el saldo de los Ahorros voluntarios por pagar se detalla así:

		<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Ahorro navideño	¢	16.745.309	249.046.705
Ahorro vacacional		88.909.318	43.918.646
Ahorro voluntario		57.720.900	59.327.322
Aporte en custodia		560.292.553	589.140.655
Ahorro escolar		50.395.583	36.911.170
Aporte en custodia cesantía Popular Seguros		0	5.365.503
Aporte en custodia salario escolar		347.508.992	226.490.086
Ahorro especial		522.504.996	420.851.987
Ahorro marchamo		111.000	7.276.245
Total Ahorros Voluntarios por pagar	¢	<u>1.644.188.651</u>	<u>1.638.328.319</u>

Ahorro navideño: Se establece dicho ahorro para los asociados con carácter voluntario y se liquida anualmente, en el mes de diciembre.

Ahorro vacacional: Es aquel ahorro que realizan los asociados con el fin de utilizarlo en el disfrute de sus vacaciones.

Ahorro voluntario: Los trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal asociados a ASEBANPO pueden construir aparte del ahorro mensual mínimo, un ahorro mensual voluntario el cual está sujeto a el reconocimiento de un rendimiento o tasa mensual.

Ahorro escolar: Es un fondo de carácter voluntario, generado por el aporte mensual de recursos por parte del asociado.

Ahorro especial: Es un fondo de carácter voluntario, generado por el aporte de recursos por parte del asociado y que le será devuelto en un plazo previamente pactado.

NOTA No. 11- Provisiones:

Al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, las provisiones se detallan así:

		<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Auditoría Externa	¢	3.469.120	1.891.470
Provisión actividades sociales		20.985.327	24.186.432
Requerimientos sistema Sibú		5.000.000	0
Total provisiones por pagar	¢	<u>29.454.447</u>	<u>26.077.902</u>

NOTA No. 12- Ingresos financieros:

Se refiere a los ingresos de las operaciones normales de la asociación, financiamiento de los asociados, ingreso por inversiones, y diferencial cambiario originadas en los instrumentos financieros en dólares al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, el saldo total es ¢3.040.691.090 y ¢2.300.786.766, respectivamente.

NOTA No. 13- Gastos generales y administrativos:

Los gastos generales y administrativos al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019, se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Gastos por salarios y cargas sociales	¢ 164.514.917	131.955.114
Atención funcionarios ASEBANPO	0	134.600
Refrigerios	2.024.517	0
Seminarios y capacitación	1.323.393	812.898
Viaticos	34.500	427.401
Pasajes y fletes	396.769	0
Gastos uniformes ASEBANPO	67.800	131.080
Suscripciones y afiliaciones	1.105.123	885.301
Servicios profesionales	7.080.915	3.056.000
Gastos legales	139.630	0
Servicios gestión de riesgo	257.549	0
Junta directiva y comités	0	3.774.526
Servicios de computación Sistema Sibú	20.312.659	0
Servicios de información	207.846	0
Papelería y útiles	1.225.925	0
Suministros de oficina	784.746	813.206
Fondo de actividades sociales	36.955.985	54.233.118
Depreciación propiedad, planta y equipo	2.379.517	3.409.883
Amortizaciones por mejoras a propiedad arrendada	0	5.276.141
Amortizaciones de intangibles	856.225	663.842
Mantenimiento y asesorías de Optisoft	0	487.546
Gastos reserva ayuda mutua	15.669.071	9.001.185
Alquileres	4.873.193	0
Artículos de aseo y limpieza	0	972.193
Atención asociados	47.512.273	0
Otros gastos	1.228.340	5.984.249
Total gastos generales y administrativos	¢ <u>308.950.893</u>	<u>222.018.283</u>

NOTA No. 14- Aspectos relevantes - Contingencias:

Según informe de la Asesor Legal de la Asociación con fecha del 3 de febrero del 2.021, sobre la Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.020, se establece lo siguiente:

LITIGIOS PENDIENTES EN CONTRA O A FAVOR DE ASEBANPO

Todos los procesos que están en cobro judicial, ASEBANPO figura como parte actora, lo que significa que es la que está planteando la demanda en su condición de Acreedora, para tratar de recuperar los créditos y sus intereses de ex asociados, por lo que desconozco que existan procesos judiciales en contra de Asebanpo.

1) Naturaleza del litigio.

R/. Tengo a la fecha 18 casos activos, que son de naturaleza Monitorio de Cobro Judicial Especializado.

2) Progreso de los casos en cobro judicial.

R/. Específicamente, tenemos en el caso de cobro contra Ana Yensi Ramírez Arce, en los 8 casos está debidamente notificada y en 5 de ellos ejecutamos embargo de salario porque trabajaba para el Grupo Nación, pero lamentablemente dejó de trabajar, ya el Juzgado ordenó entregar dicho dinero a Asebanpo, solo falta la corrección de la cédula jurídica que estaba mal registrada, sobre estos casos de esta deudora, dejó de trabajar, por eso es imposible de más embargos.

En el caso de Rutbell y Javier Mendoza Zeledón, a partir del mes de diciembre 2020, se le comenzó a rebajar el salario, por embargo decretado.

En relación al resto de casos, los deudores, no tienen bienes y si tienen ya están embargos por acreedores anteriores a Asebanpo, tampoco están reportados a la CCSS, para poder embargar salario, no obstante se monitorea.

Por otra parte en los casos de Luis Fdo. Agûero Chaves, Luis A Godoy Sanchez, Renzo Arias Cubillo, Anthony Miranda Cordero, se están localizando para notificarles.

El realidad el progreso de los casos es lento, principalmente tenemos el problema con el atraso que tienen los despachos judiciales, otro factor que cuando se hace la diligencia de notificar a los deudores por medio de los Tribunales, este procedimiento es lento, además que en muchas ocasiones devuelven la notificación porque no encontraron al deudor o no había nadie en la casa.

3) Apoyo de la Gerencia.

R/ El apoyo ha sido 100%, hacemos un trabajo en equipo, la idea es recuperar lo máximo que se pueda, haciendo todo lo posible, y con el menor gasto, porque el cobro judicial se requiere tiempo.

A pesar de los esfuerzos, ha sido difícil localizar tanto a deudores como a fiadores, pero siempre estamos en esa constancia.

4) Una evaluación de resultado adverso y una estimación de la pérdida.

*R/. **Primero.** En todo cobro judicial se parte de una premisa de pérdida, esto en el caso de que no se pueda del todo localizar al deudor y recuperar el crédito, para hacer una estimación hay que ver cada caso en concreto, toda entidad prestamista siempre debe contar con una contingencia cuando pasa a cobro administrativo o judicial al deudor, la misma es para dar el contenido de acuerdo a lo que le están debiendo. Siempre se hace los mayores esfuerzos para que de una u otra manera tratar de recuperar dicho crédito o parte de él, pero se pueden presentar circunstancias ajenas al ejecutante que le imposibiliten su recuperación, como por ejemplo la prescripción, podemos poner como ejemplo el caso de Ana Yensi, de los 8 casos se logró embargar el salario en 5 de ellos, lo que va hacer difícil recuperar todo el dinero, porque se ha monitoreado, no aparece reportada como trabajadora.*

***Segundo.** Otro factor a valorar es que aún localizándolo y notificándole, si el deudor no tiene bienes y no trabaja impide al acreedor embargar eso para buscar el resarcimiento de la deuda, podemos tener sentencia favorable pero no hay como recuperar el crédito porque no tienen cuentas bancarias o si laboran en el sector privado piden que le paguen con cheque. Hoy en día se presenta otro inconveniente, muchas personas, viven en condominios o residenciales privados, ponen los bienes a nombre de otra persona y se hace más difícil de localizar.*

***Tercero.** Que el deudor muera y el fiador no tenga nada, en todos los escenarios el Acreedor con la contingencia puede amparar estos créditos, por si del todo no se pudiera recuperar nada y tuviera que pasar por incobrable la deuda.*

***Cuarto:** En cuanto a la pérdida que pueda sufrir el Acreedor (Asebanpo), sería la no recuperación de los saldos que los ex - asociados dejaron de pagar y que se están llevando a la vía civil para tratar de recuperar, por eso es imprevisible indicar si se va a recuperar o no dicho crédito, eso hay que verlo en cada caso concreto.*

***Quinto:** Por lo anterior es difícil dar una estimación o hacer un cálculo potencial de recuperación o de pérdida, por el momento podríamos decir que perdida en lo que se está poniendo a cobro judicial conforme a la cartera que maneja la Asociación, todo lo que se pueda recuperar en ganancia, por ejemplo cuando hay embargo de salario.*

5) Estimación y cálculo de cobro:

R/. Es la Gerencia la que debe establecer una contingencia, cuantía o rubro de cuentas por cobrar en donde tenga la premisa de estos casos, en cuanto a capital e interés, gastos de proceso (costas procesales) honorarios (costas personales), hay que tener claro que el hecho de que se entabla un cobro judicial con la sola presentación ya genera honorarios, no el 100% claro está, que al final si hay victoria judicial de poder recuperar ese cobro los deudores (as) pagará todos los rubros indicados, pero de no ser así, el acreedor debe asumir la pérdida y cancelar los

honorarios en el momento procesal oportuno, es por eso que la Gerencia debe tener esta previsión de cobro si en última instancia tiene que pasar la deuda de esos deudores por incobrables.

Si bien es cierto los mismo Tribunales han tratado de minimizar los procesos para que el acreedor logre recuperar lo adeudado, resulta que en la práctica los Tribunales de Cobro Especializado, están muy atrasados, aparte de que hay deudores y principalmente cuando son mujeres, que dejan de trabajar, no tienen bienes y cierran las cuentas bancarias para evitar ingresos por esa línea, todo esto ha hecho que la deudas por esos préstamos hayan crecido.

Siempre nuestra recomendación a los acreedores, ha sido de que todo préstamo tiene que tener fiadores, porque es una garantía más para el acreedor del tener otra persona que responda por ese crédito.

En el año 2020, no fue posible alcanzar ningún arreglo satisfactorio para la Asociación, por parte de algún ex – asociado que esta en cobro judicial.

A la fecha, no hay pago pendiente de los honorarios y gastos de los proceso judiciales, pero esta liquidación se hace cuando se logre algún arreglo de pago con algún deudor o cuando se lo logre por la vía del embargo del salario la recuperación de lo adeudado.

Sobre los casos por cobro judicial todos se han estimado con un 100% por posible pérdida por incobrables al 31 de diciembre y 30 de setiembre del 2.020 y 2.019.

NOTA No. 15- Impuestos:

Los artículos No. 3 y No. 6 de la Ley No 6970 del Impuesto sobre la Renta y de su Reglamento, respectivamente, establece que las asociaciones solidaristas no están obligadas al pago de dicho impuesto.

Mediante el Título II artículo 2, numeral 18) de la Ley No. 9635 de 3 de diciembre, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 4 de diciembre ambos de 2018, denominada “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en adelante Ley No. 9635, se derogó el artículo 3 inciso e) de la LIRS, el cual disponía que las Asociaciones Solidaristas se encontraban como entidades no sujetas al impuesto sobre la renta.

Quedando vigente el artículo 6 del Reglamento, antes mencionado, que indica que las Asociaciones Solidaritas **no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta**, no obstante, **deben pagar por los rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros**. Dice en lo de interés la norma:

“Artículo 6.- Entidades no sujetas al impuesto. No están obligadas al pago del Impuesto sobre las Utilidades las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley. (...) De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el primer párrafo del artículo 9 de la Ley N° 6970 del 7 de noviembre de 1984, denominada "Ley de Asociaciones Solidaristas", las asociaciones solidaristas deben presentar la declaración y cumplir con la

totalidad de los deberes formales y materiales concernientes al Impuesto sobre las Utilidades, realicen o no actividades lucrativas. Así como pagar el impuesto en la proporción que corresponda por los rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros, ajenos a la asociación solidarista.”

Asimismo, las Asociaciones Solidaristas también participan como agentes retenedores de impuestos y retenciones sobre excedentes, salarios y otras obligaciones de acuerdo a la ley.

NOTA No. 16- Reserva de Liquidez:

La Asociación deberá mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de sus captaciones de recursos y los aportes de trabajadores o asociados. El porcentaje de reserva a partir del 16 de agosto 2010 es del 12% sobre el total de los depósitos y obligaciones en moneda nacional, así como de operaciones de captación de recursos en moneda nacional, realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración.

1. La reserva de liquidez debe mantenerse invertida en títulos o instrumentos de depósito en el Banco Central de Costa Rica, o del Gobierno Central, de alta liquidez, seguridad y rentabilidad. Para su administración deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
2. Las entidades cuya reserva de liquidez sea igual o inferior a ¢5 millones, no podrán mantener depositados en un solo banco comercial más del 50% de los recursos de la reserva.
3. Las entidades cuya reserva de liquidez sea superior a ¢5 millones, no podrán mantener los fondos depositados en un solo banco comercial más del 25% de los recursos de la reserva.
- 4.- La reserva de liquidez podrá ser mantenida en su totalidad en títulos del Gobierno o del Banco Central de Costa Rica, así como en MIL (Mercado Integrado de Liquidez).

NOTA No. 17- Contratos:

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 la Asociación mantiene el "Acuerdo de voluntades respecto a las facilidades y los permisos institucionales entre el Banco Popular y Desarrollo Comunal y la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal y Afines, (ASEBANPO)", firmado el 29 de mayo de 2009, en donde se establece que el Banco Popular y Desarrollo Comunal asignara un espacio físico para uso exclusivo de la Asociación, el cual no conllevara alguna erogación, pues será a título gratuito para el desarrollo de sus actividades, siempre y cuando resulte conforme con las posibilidades institucionales del Banco Popular y Desarrollo Comunal, según lo dispone la directriz 047-2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

NOTA No. 18- Hechos relevantes:

A la fecha de este informe no existen otros hechos relevantes y posteriores a la fecha de cierre que tengan una incidencia en las cifras de los estados financieros o que deban ser revelados sus efectos en las notas a los estados financieros.

Nota No. 19- Aprobación de estados financieros

La Junta Directiva aprobó los estados financieros al 31 de diciembre del 2.020, en la sesión número 705 del día 15 de enero del 2.021.